



Vocales:  
Carrión  
Ortiz  
Gómez  
Ferrer  
Díaz  
Martín  
Ruiz  
Moreno  
Flores.

En fecha a 15 de Noviembre de 1968, con asistencia del Presidente Suplente, D. Liberto Mariño, Inspectores de Trabajo Dros. Manover y Ugart y Vocales señalados al margen, se reúne este Jurado en sesión extraordinaria a la hora señalada doce del día.

En esta reunión se tratan los siguientes asuntos:

1: Por el Vocal Sr. Pérez, que actúa de Secretario accidental, por ausencia justificada del Secretario titular, Sr. Bedoya, se da lectura a una carta de la Gerencia en la que manifiesta su decisión de que no se sirvan, por su cuenta y riesgo, unas comidas en el Comedor, haciendo una serie de razonamientos que justifican tal decisión, especialmente el accidente por intoxicación alimenticia de los 200 productores, de la queja de los mismos y otros reflejada en el A.B.C. y la trascendencia que este asunto ha tenido. No obstante lo anterior, el Sr. Mariño manifestó que el Jurado podía solicitar, aportando razonamientos, el que la Gerencia reconsiderase su postura, sobre todo presentando nuevas soluciones.

2: Por el Sr. Manover se indicó que el problema planteado y que se dio a conocer en la pasada reunión extraordinaria del productor el Sr. Alcazar había quedado solucionado.

3: Asimismo se da a conocer cómo la Gerencia no accede a aplicar sistemáticamente, cuando se produzca una falta leve la primera vez, amonestación por escrito, por considerar que dentro de una falta leve existen varios grados de inalcia o trascendencia, y como quiera que hay sentada jurisprudencia de que no es obligado tal sistema, se reserva el derecho que por esta jurisprudencia tiene otorgado para poder aplicar mejor la justicia.

4: Se trata del tema de la puntualidad, deba-

tiéndose ampliamente y llegando a un acuerdo unánime de que sean diez minutos el margen que se le otorgue a cualquier productor de la Empresa para incorporarse al trabajo a su lugar de trabajo, durante los cuales, se considerará como falta de puntualidad y, presentados estos, falta de asistencia, pudiendo, en este último caso, incorporarse al trabajo en el descanso de su jornada si lo hubiere. El Presidente suplente, Sr. Mariño dice que, si bien la Empresa en su escrito a Delegación de Trabajo había fijado el margen de tolerancia en cinco minutos, exponerá a la Junta el deseo unánime del personal de que sean diez minutos, y cree que no habrá inconveniente por parte de ésta en aceptar el nuevo margen que el personal solicita. Referente a ello, queda el Jurado en remitir informe a la Delegación de Trabajo.

5º Se trata nuevamente el tema de computar o no el valor de las horas extras para la liquidación de vacaciones, manifestando la Empresa que sean las autoridades laborales competentes quienes decidan, por lo que se reclamará por Magistratura con tal fin.

6º Con referencia a las horas extras nocturnas que no se hayan abonado a su precio, se da a conocer que ya por la Dirección General de Bases Canónicas, tal como se quedó en la reunión anterior, pese a su complejidad, está elaborando la proposición de un acuerdo lo más justo posible.

7º Referente a la reclamación planteada por los productores que pagaban primas indirectas, por haberseles aplicado últimamente unos ceros en los cálculos que le perjudicaban con referencia a situación anterior, se da a conocer que la Empresa ha accedido, estandose abonando en la actualidad.

8º Respecto a la petición de Resolución por parte del Jurado a la Delegación de Trabajo sobre resultados de

crasometrías en varias secciones de Algodón, la Inspección indica que ella ya ha emitido su informe al Sr. Delegado Provincial de Trabajo

19. Finalmente se entrega en mano a los Sres. Inspectores, por parte del Secretario accidental, informe sobre expediente de clasificación de D. Manuel Caña Guebara, 166/68, José María Álvarez Barrera, 166/68, y Saturnio Rizo Verdugo, 155/68.

No habiendo más asuntos a tratar, finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario accidental

Vocales

- Sres. Flores
- Moreno
- Rizo
- Lamien
- Ruiz
- Ribera
- Salvo
- Martín
- Duro

Acta del Jurado en funciones de Comité.

En Sevilla a 28 de Noviembre de 1968, con asistencia del Presidente Suplente, D. Liberato Moreno, Doctor - Pura Madrazo, y vocales señalados al margen se reúne este Jurado en funciones de Comité de Seguridad e Higiene a la hora señalada 5:30 b. de la tarde.

Cumplimentando el orden del día se tratan los siguientes asuntos:

1.º.- Lectura y aprobación se procede del Acta de la reunión anterior. El Secretario da lectura del Acta que se aprueba por unanimidad

2.º.- Informe sobre accidentes mes de Octubre pasado.

El Presidente Suplente hace entrega de la relación de accidentes, cuyo número es de 31, de los que 3 son de pronósticos resarcidos y 28 de pronósticos leus. Los